

## RSI-DP-MTPS-0006-2023

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las nueve horas con un minuto del dos de marzo del año dos mil veintitrés.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por los artículos 36 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Artículo 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece "Los titulares de los datos personales o sus representantes, previa acreditación, podrán



solicitar a los entes obligados, ya sea mediante escrito libre, en los términos del artículo 66 de esta ley o formulario expedido por el Instituto, lo siguiente: a. La información contenida en documentos o registros sobre su persona".



hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud, en formato comprensible para el solicitante, la información correspondiente; o bien, le comunicarán por escrito que ese registro o sistema de datos personales no contiene los requeridos por el solicitante"; la información requerida se adjunta en formato original a la presente resolución conforme a certificación extendida por la Directora General de Previsión Social Ad-Honorem del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, lo cual comprende de los dos expedientes bajo los números de referencia: C338-01-02-2022-SHO-SS y C338-022023-SHO-SS.

Para que le sirva de legal notificación extiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II, Edificio 4 planta 1, puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dos de marzo de dos mil veintitrés, quien recibe la Xiomara Judith Benítez Guandique, presentándose este día.

| Notificadora | Recibió |
|--------------|---------|